



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 965/2018.

Resolución con número y fecha establecidos al margen.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 04/12/2018.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL Y DEFINITIVA DE L@S ASPIRANTES ADMITID@S Y EXCLUID@S AL PROGRAMA JOVENES CUALIFICADOS INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS 2018/19)

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía n.º. 492 de fecha 27/11/2018, relativo al Programa de Jóvenes cualificados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil por el que se desarrollará el Proyecto académico de Educación para Adultos 2018/19 dentro del Plan Extraordinario para el Empleo en Castilla-La Mancha, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Visto el acta de la Comisión de Selección de Personal de fecha 12/12/2018 por el que se aprueban las listas provisionales de los/as aspirantes al procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza de Profesor/a que imparta dicho Proyecto académico,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar dicho acta de la Comisión de Selección de Personal fechado el 12/12/2018 relativo a las listas provisionales de aspirantes admitid@s a dicho procedimiento selectivo, conteniendo la siguiente transcripción literal:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as relativa al procedimiento selectivo en cuestión, quedando conformada la relación nominal de la siguiente manera:

▪ **ADMITID@S:**

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.	REG.ENTRADA
LIDIA	LEBLIC SÁNCHEZ	03934160-X	1085
AZAHARA	GÓMEZ RUIZ	03928357-A	1089
CELIA	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	03914594-V	1091
PATRICIA	CARMENA GÓMEZ	03927907-J	1098
BEATRIZ	SANZ ÁLVARO	03931295-C	1102
SERGIO	GALÁN LÓPEZ	03912000-E	1104

Ayuntamiento de Menasalbas



Ayuntamiento de Menasalbas

CAROLINA	DIAZ MANZANO	03908784-A	1106
----------	--------------	------------	------

- **EXCLUID@S:** Ninguno.

SEGUNDO.- Según lo preceptuado literalmente en la Base 13ª de dicha convocatoria pública: “Publicación de listas provisionales y definitivas de seleccionados/as y reservas”: “...En el caso de que no existan aspirantes **excluid@s** en las listas provisionales, se procederá en dicho acta a proponerse su elevación a definitivas. En ningún caso se realizará notificación individual a los/as interesados/as.”

Por consiguiente teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, procedemos a proponer a Alcaldía-Presidencia su elevación a definitivas.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de orden del Sr. Presidente, siendo las 18,15 h., de todo lo cual como Secretario del Tribunal Seleccionador, doy fe y certifico.”

SEGUNDO. La Comisión de Selección de Personal se reunirá el próximo **viernes 14 de diciembre de 2018, a las 12,00 h. en el salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas**, para proceder a la baremación de méritos (Fase de Concurso) de l@s aspirantes al presente procedimiento selectivo, según los criterios establecidos en la Base Novena “Criterios de Selección de l@s aspirantes” de la convocatoria de jóvenes cualificados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

TERCERO. Publicar a efectos informativos la relación provisional de admitidos y excluidos en la página web, sede electrónica [<http://menasalbas.sedelectronica.es>], Portal de Transparencia y Tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Menasalbas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964